



**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ITALIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2020, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA ADMISIÓN, MATRÍCULA Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN EL LICEO ESPAÑOL “CERVANTES” DE ROMA Y SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL LICEO PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021.**

Con fecha 18 de febrero de 2020 esta Consejería aprobó resolución por la que se dictan instrucciones para la admisión, matrícula y permanencia del alumnado en el Liceo Español “Cervantes” de Roma y sobre la constitución de la Comisión de Promoción del Liceo para el curso escolar 2020/2021.

El Anexo I de dicha resolución fija el calendario de reserva de plaza, admisión de nuevos alumnos y matrícula. La situación excepcional provocada por el COVID-19 hace necesario modificar dicho calendario, sin afectar al plazo establecido para la matrícula.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, dispongo:

Modificar el Anexo I de la Resolución de 18 de febrero de 2020, por la que se dictan instrucciones para la admisión, matrícula y permanencia del alumnado en el Liceo Español “Cervantes” de Roma y sobre la constitución de la Comisión del Liceo para el curso escolar 2020/2021. El nuevo calendario de admisión y matrícula se acompaña como anexo a esta resolución.

En Roma, a 21 de abril de 2020

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Ignacio Revillo Pinilla



**CSV : GEN-7b30-2654-13b3-496a-1bf0-5cb7-1ba1-c1f8**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO REVILLO PINILLA | FECHA : 22/04/2020 17:58 | NOTAS : F



**ANEXO I**  
**CALENDARIO DE RESERVA DE PLAZA, ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS Y MATRÍCULA**  
**CURSO 2020/2021**

1.- Solicitud de reserva de plaza para <b>alumnos que continúan en el centro.</b>	<b>Del 2 al 6 de marzo</b>
2.- Publicación de las plazas <b>vacantes (2)</b>	<b>10 de marzo (período ordinario)</b> <b>1 de septiembre (período extraordinario)</b>
3.- Solicitud para la admisión de <b>nuevos alumnos (1)</b>	<b>Del 2 al 13 de marzo (período ordinario)</b> <b>Del 2 al 4 de septiembre ( hasta las 14:00 horas)</b> <b>(período extraordinario)</b>
4.- Publicación de <b>listas provisionales de excluidos</b> por no cumplir los requisitos. <b>(3)</b>	<b>17 de marzo (período ordinario)</b> <b>7 de septiembre (período extraordinario)</b>
5.- Presentación de <b>reclamaciones</b> a las listas provisionales de <b>excluidos</b> por no cumplir los requisitos.	<b>18 y 19 de marzo ( hasta las 14:00 horas) (período ordinario)</b> <b>8 de septiembre (período extraordinario)</b>
6.- Publicación de la <b>lista definitiva de excluidos</b> por no cumplir los requisitos. <b>(3)</b>	<b>20 de marzo (período ordinario)</b> <b>9 de septiembre (período extraordinario)</b>
7.- <b>Baremación</b> de las solicitudes.  Realización de <b>entrevistas</b> (para Educación Infantil y Primer curso de E. Primaria).	<b>Del 4 al 15 de mayo (período ordinario)</b> <b>14 y 15 de septiembre (período extraordinario)</b>
8.- Realización de <b>pruebas de aptitud</b> (a partir de 2º de Primaria inclusive). <b>(4)</b>	<b>12 de mayo (período ordinario)</b> <b>14 y 15 de septiembre (período extraordinario)</b>
9.- Publicación de las <b>listas provisionales</b> de admitidos y excluidos. <b>(3)</b>	<b>22 de mayo (período ordinario)</b> <b>16 de septiembre (período extraordinario)</b>
10.- Presentación de <b>reclamaciones</b> a las listas provisionales ante la <b>Comisión de Admisión</b> , en la Secretaría del Liceo.	<b>25 y 26 de mayo (período ordinario)</b> <b>17 de septiembre (período extraordinario)</b>
11.- Publicación de las <b>listas definitivas de admitidos y excluidos.</b> <b>(3)</b>	<b>27 de mayo (período ordinario)</b> <b>18 de septiembre (período extraordinario)</b>
12.- Presentación de <b>reclamaciones</b> a las listas definitivas ante la <b>Consejería de Educación.</b>	<b>28 y 29 de mayo (período ordinario)</b> <b>21 de septiembre (período extraordinario)</b>
13.- Periodo de <b>matrícula.</b>	<b>Del 3 al 23 de junio (período ordinario)</b> <b>Del 3 al 25 de septiembre (período extraordinario) (5)</b>



**CSV : GEN-7b30-2654-13b3-496a-1bf0-5cb7-1ba1-c1f8**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO REVILLO PINILLA | FECHA : 22/04/2020 17:58 | NOTAS : F



(1) Documentación necesaria: ver ANEXO IV de estas Instrucciones.

(2): Las vacantes se publicarán en el tablón de anuncios y página web del Liceo:

<http://liceoespanolcervantes.educalab.es/> y en el tablón de anuncios y página web de la Consejería: <http://www.educacionyfp.gob.es/italia/>

(3): Los listados se publicarán en la página web (<http://liceoespanolcervantes.educalab.es>) y en el tablón de anuncios del Liceo Español Cervantes, a como en el tablón de anuncios y en la página web (<http://www.educacionyfp.gob.es/italia/>) de la Consejería de Educación en Italia.

(4): Para aspirantes de segundo de Primaria (inclusive) en adelante que no procedan del Sistema Educativo Español.

(5): Exclusivamente para alumnos/as que hayan tenido que efectuar pruebas extraordinarias en más de dos materias en la convocatoria de septiembre y los de nueva incorporación del periodo extraordinario (Septiembre).



**CSV : GEN-7b30-2654-13b3-496a-1bf0-5cb7-1ba1-c1f8**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO REVILLO PINILLA | FECHA : 22/04/2020 17:58 | NOTAS : F